

## 7.4 Preparación de informes de Anteproyectos de Ley para el Consejo Fiscal

Como se señala en la Instrucción 1/2015 *sobre algunas cuestiones en relación con las funciones de los Fiscales de Sala Coordinadores y los Fiscales de Sala Delegados*, si bien la emisión del informe preceptivo en el trámite prelegislativo compete al consejo Fiscal (art. 14.4 j EOMF), en la práctica, «la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado elabora un borrador de informe que es puesto a disposición del vocal ponente y del resto de vocales y que, lógicamente, puede ser asumido o no, total o parcialmente, por el Consejo».

Durante el año 2018 se han efectuado los trabajos preparatorios de los informes que el Consejo Fiscal ha emitido en la tramitación pre-parlamentaria de diversas reformas legislativas que afectan, de una u otra manera, a la estructura, organización o funciones del Ministerio Fiscal. Por orden cronológico:

- Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de prisión permanente revisable.

- Anteproyecto de Ley Orgánica sobre la utilización de los datos del Registro de nombres de pasajeros para la prevención, investigación y enjuiciamiento de delitos de terrorismo y delitos graves.

- Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

- Proyecto de Reglamento de Auxilio Judicial Internacional.

- Proyecto de Reglamento de Retribuciones Variables de la Carrera Judicial.

- Proyecto de Real Decreto por el que se regula el Observatorio de la Imagen de las mujeres y se modifica el Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, por el que se establece una nueva regulación del Instituto de la Mujer.

- Proyecto de Orden por el que se regula el procedimiento y se configura la comisión de selección para la designación de la terna de candidatos a Fiscal Europeo y a candidatos a fiscal Europeo Delegado en España, a los que se refieren los artículos 16 y 17 del Reglamento de la UE 207/1939 del Consejo, de 12 de octubre de 2107, por el que se establece una cooperación reforzada para la creación de la Fiscalía.

- Anteproyecto de Ley por la que se reforma la Legislación Civil y Procesal en materia de Discapacidad.

En las materias que por su naturaleza lo requieren, se emitió igualmente informe por el Fiscal de Sala especialista, sin perjuicio del borrador elaborado por la Secretaría Técnica, de acuerdo a la Instrucción 1/2015.